



PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 60

Sección Acuerdos

Posadas, 05 de febrero de 2.024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

En Atención a lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor Vocal del Tribunal Penal N° 1 de Oberá, Dr. Francisco Clavelino Aguirre y necesidades de servicio judicial que se presentan en dicha ciudad, conforme lo informado a la suscripta y como medida excepcional;

Por ello y razones de urgencia (Art. 80 del R.P.J.);

EL SR. PRESIDENTE SUBROGANTE PRIMERO DEL SUPERIOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA

AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

Primero: Modificar el orden de subrogación dispuesto por Acordada N° 81/2022 respecto a los Fiscales de Tribunales Penales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá, el que quedará redactado de la siguiente manera: A. Por el Agente Fiscal de Instrucción que requirió a causa a Juicio; B. El Agente Fiscal en lo Correccional y de Menores; C. El Agente Fiscal Subrogante del Juzgado de Instrucción donde se originó el expediente; y posteriormente por los Fiscales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, luego por los Defensores de igual instancia y fuero, en ambos casos por sorteo efectuado por el Tribunal respectivo y a continuación por el Defensor Oficial del Trabajador.

Segundo: Regístrese, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia y resérvese.

Jr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Presidente Subrogante